DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 737/2019

Asunción, 06 DIC. 2019

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, el Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de la oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6445/2019** para la **"ADECUACIÓN DE AFORADOR PARA VERTEDERO MARGEN DERECHA, AGUAS ABAJO – PRESA ACARAY"**, ID Nº 372.797.-

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Oferta, previo análisis de la misma, la mencionada unidad recomienda la adjudicación conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Precio Total ₲ (IVA incluido)
MANCUSO & CIA S.R.L.	32.550.000.-

El monto total adjudicado asciende a: ₲ 32.550.000 (guaraníes treinta y dos millones quinientos cincuenta mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: ₲ 27.400.000 (guaraníes veinte y siete millones cuatrocientos mil), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total adjudicado/Costo Estimado: 18,80%.

Que, fueron subsanadas las omisiones de documentos formales del oferente propuesto para ser adjudicado.

Que, en atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015, Art. 2º, que dice: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo indicado en el inciso "c" de Art. 34 de la Ley 2051/03".*

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 737/2019

Asunción, ...06 DIC. 2019.....

Que, conforme a lo establecido en el Art. 3º de la citada Resolución, se justifica la no prórroga de presentación de ofertas y la falta del número mínimo de ofertas requerido, debido a la imperiosa necesidad de ejecutar los trabajos previstos en la CD N° 6445 ya que en la misma se contemplan tareas que permitirán colectar el agua del sitio para determinar si ellas provienen de filtraciones de la represa o de manantiales (aguas subterráneas). También permitirán medir los caudales de dichas aguas, con lo que se podrá determinar el estado de seguridad de la presa ya que tiene filtraciones superiores a las habituales, y así evitar una posible catástrofe.

Los datos emergentes de esta CD servirán de punto de partida para una próxima licitación de mantenimiento general y reparaciones de la represa.

Sin estos datos será imposible determinar el alcance de dicho llamado, ni será posible tener bases para conversaciones con consultores expertos en represas.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 18.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la adjudicación será formalizada a través de la suscripción de un Contrato de conformidad al **numeral 23,** ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas

LOB/tm
DCP/DVN

Econ. INGRIDT CANDIA DUARTE
p/Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1288
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 737/2019

Asunción, 06 DIC. 2019

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6445/2019 PARA LA "ADECUACIÓN DE AFORADOR PARA VERTEDERO MARGEN DERECHA, AGUAS ABAJO – PRESA ACARAY", A LA FIRMA MANCUSO & CIA S.R.L.-

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6445/2019 elaborado por el Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura, dependiente de la Gerencia Técnica; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de oferta, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, originados por sus Unidades Dependientes,-a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales.

Por tanto, la Gerencia Técnica resuelve:

Art. 1° Adjudicar la **Contratación Directa ANDE Nº 6445/2019** para la **"ADECUACIÓN DE AFORADOR PARA VERTEDERO MARGEN DERECHA, AGUAS ABAJO – PRESA ACARAY"**, según el siguiente detalle:

A: MANCUSO & CIA S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Excavación de suelo duro_ Incluye limpieza de obra área y maleza	Metros 3	8,5	238.000.-	2.023..000.-
2	Ejecución de aforador y canal de hormigón armado	Metros 3	8,5	3.090.000.-	26.265.000.-
3	Servicio de Provisión y colocación de chapa de acero inoxidable para vertedero (según diseño)	Unidad	2	1.870.000.-	3.740.000.-
4	Servicio de pintura – Aislación con trama elástica y pintura fibrada en canal	Metros 2	18	29.000.-	522.000.-
				Monto Total Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	32.550.000.-

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1288
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 737/2019

Asunción, 06 DIC. 2019

Art. 2° Autorizar la suscripción de un Contrato para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 23 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Ubaldo Fernández K.
Gerente Técnico

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 737/2019

Asunción, 06 DIC. 2019

ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6445/2019
2	Descripción del llamado	ADECUACIÓN DE AFORADOR PARA VERTEDERO MARGEN DERECHA, AGUAS ABAJO – PRESA ACARAY"
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco)
4	Cantidad de ofertas presentadas	1 (uno)
5	Cantidad de ofertas calificadas	1 (uno)
6	Oferta descalificada	----------
7	Oferta rechazada en el marco de la Res. 411/2018 – Análisis de Precios.	----------
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No se aplica margen de preferencia, considerando que se trata de la única oferta presentada.
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registros del SINARH, los miembros de la firma adjudicada no poseen impedimentos para contratar con el Estado.
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética	Se ajusta.
11	Conclusión: Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
12	Anexos:	
13	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Acta Nº 164/2019 de fecha 2 de diciembre de 2019)
14	Observaciones en el Acta de Aperturas	Sin observaciones.
15	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
16	Otros documentos	.....

Preparado por: Teódulo Machuca
P/a.

Verificado por:

Abog. Bibiana Migliore A
Jefa Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2

Lic. Carlos López Domínguez
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa